



## LISTADO DE PUBLICACIÓN

La Subsecretaria General en funciones de Secretaria General por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, numeral 3, fracción XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con los diversos 36, fracción XX, 39, fracciones III y IX, y 53, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, el presente listado de publicación, relativo a la **Sesión Pública de Pleno presencial**, a celebrarse en la Sala destinada para ello en este Tribunal, el día 10 de octubre del año en curso a las 13:00 horas; en la cual se resolverán los siguientes asuntos:

#	Expediente	Parte actora	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto o resolución impugnada
1)	TEECH/JDC/079/2023	[REDACTED]	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Acuerdo IEPC/CG-A/017/2023, por el cual se dio respuesta a la consulta presentada por el actor.
2)	TEECH/JDC/084/2023 y sus acumulados TEECH/JDC/085/2023 y TEECH/JDC/086/2023.	Gloria Prot Guzmán, en su calidad de Primera Regidora Plurinominal del Ayuntamiento de Reforma, Chiapas y otros.	Consejo de General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Resolución dictada en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/Q/YJMD-VPRG/001/2022, en la que se determinó la responsabilidad administrativa de la actora y otros integrantes del referido Ayuntamiento, por actos constitutivos de violencia política en razón de género.
3)	TEECH/JDC/090/2023 y su acumulado TEECH/JDC/091/2023	[REDACTED] y Marcela Avendaño Gallegos, en su calidad de Regidora de Representación Proporcional, ambos del Ayuntamiento de Catazajá, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Resolución recaída en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/Q/MAG-VPRG/026/2022, por el que se determinó la responsabilidad administrativa de uno de los denunciados, no así del resto de ellos.
4)	TEECH/JDC/103/2023	[REDACTED]	Consejo de General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Acuerdo IEPC/CG-A/042/2023, de treinta de agosto del año en curso, por el que se le dio respuesta a su escrito de consulta en cuanto a las personas que se inscribieron como integrantes de la referida comunidad, para el Proceso



				Electoral Local Ordinario 2021 y el Proceso Local Extraordinario 2022.
5)	<b>TEECH/RAP/023/2023</b>	Presidente del Comité de Dirección Estatal y Representante Legal del Partido Nueva Alianza Chiapas.	Consejo de General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Resolución emitida en el Procedimiento Ordinario Sancionador IEPC/PO/Q/DEOFICIO/007/2023, en la que se aprueba sanciones en contra del referido partido político.
6)	<b>TEECH/RAP/026/2023</b>	Representante del Partido Político Morena ante el Congreso General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Oficio IEPC.SE.DEAP.322.2023, por el que se quiere al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena en Chiapas, realice el depósito o monto a reintegrar por remanente no ejercido correspondiente al Dictamen consolidado INE/CG106/2022.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, la Sesión Plenaria se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: <https://teechiapas.gob.mx/>



**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.**

**09 DE OCTUBRE DE 2023**



**ADRIANA SARAHI JIMÉNEZ LÓPEZ  
SUBSECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA GENERAL POR MINISTERIO DE LEY.  
(RÚBRICA)**